

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ALBA ROSA FRANCO contra LA NACIÓN - MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-0413

IBAGUE 08 DE MARZO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018 NUMERAL CUARTO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	0,00
TOTAL	0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN SEGUNDA INSTANCIA: QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-413
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Alba Rosa Franco
Accionado: La Nación – Ministerio de Educación Nacional y otros



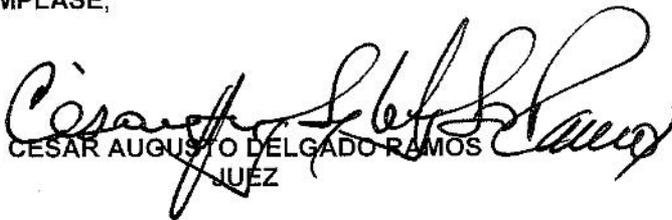
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2015-0413
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBA ROSA FRANCO
Demandado: LA NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 236, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**